

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de Clasificación: 13 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 10 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Período de Reserva:
Confidencial: No aplica
Fundamento Legal: No aplica
Comisario Público Suplente: Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza.
Fecha de Desclasificación: 14 de mayo de 2016.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES
AVANZADOS, S.C.
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2709, 2712, 2718 y demás relativos del Código Civil Federal; 33, fracciones X y XV, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente designado por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.**, (CIMAV), sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al ejercicio 2014, que presenta el Dr. Juan Méndez Nonell, Director General, a la consideración del Consejo de Administración del CIMAV.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias durante 2014 (27 de mayo y 24 de octubre), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

En el Orden del Día de dichas sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el Consejo de Administración de la Entidad.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La realización de las actividades sustantivas del CIMAV fue desarrollada por 198 personas, de las cuales, 146 son Personal Científico y Tecnológico, 3 y 4 más, respectivamente, que en 2013. Estos últimos están conformados por 47 investigadores titulares, 5 investigadores asociados, 78 técnicos académicos titulares, así como 16 técnicos asociados, de los cuales 51 investigadores y 9 técnicos, es decir, 41%, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

El CIMAV llevó a cabo 97 proyectos, 5 menos de los 102 realizados en 2013, incluyendo 40 proyectos de vinculación con el sector productivo y social, y 57 de Fondos Institucionales, Mixtos y Sectoriales, que generaron ingresos por \$160.6 MDP. El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador, es de 1.87, mayor al valor programado de 1.72.

La Entidad sometió 15 propuestas a la convocatoria de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, de las cuales 3 fueron aprobadas, por \$12.9 MDP; así como 21 propuestas a las convocatorias de Investigación Científica Básica SEP-CONACyT 2013 - 2014, de las que también fueron aprobadas 3 propuestas, por \$5.2 MDP.

En cuanto a la productividad científica, 243 publicaciones quedaron registradas, 110 arbitradas y 133 indizadas, es decir, 21 menos que en 2013, cuando se publicaron 264 trabajos. El indicador de generación de conocimiento de calidad refleja un promedio de 4.67 por investigador, superando la meta anual de 4.58.

De su oferta educativa, 5 programas están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC): 3 Consolidados (Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental, y Doctorado en Ciencia de Materiales), uno de reciente creación (Doctorado en Nanotecnología), y uno Internacional (Maestría en Ciencia de Materiales), por lo que el Indicador de Calidad de los Posgrados superó la meta anual de 0.65, al registrar 0.70, considerando que el programa en conjunto pasó del nivel "En Desarrollo", al nivel "Consolidado".

Como resultado de la formación de capital humano, 121 estudiantes quedaron matriculados en los programas del PNPC, 70% en el nivel de doctorado, y 30%, en el de maestría. El índice de alumnos por investigador corresponde arroja un resultado de 2.3, mientras que en 2013 fue de 3.3. El CIMAV aclara que esto se deriva de las medidas para incrementar la eficiencia terminal. En 2013, el número de alumnos ascendió a 166.

Se graduaron 63 alumnos, 29 de doctorado y 34 de maestría., es decir, 11 alumnos menos en total, que en 2013, mientras que el índice de alumnos graduados por investigador, se ubica en 1.21, resultado que supera holgadamente la meta anual de 0.54.

En cuanto al seguimiento de egresados, de los 605 estudiantes graduados de los PNPC, 77% se encuentra laborando; 1.3% continúa realizando estudios de posgrado; y 2.1% se encuentra sin empleo.

En el Programa de Fortalecimiento Académico de Posgrado de Alta Calidad (movilidad), 14 alumnos de doctorado y 4 investigadores recibieron apoyo para participar en diferentes congresos internacionales. Por otra parte, 8 alumnos realizaron estancias de investigación, en México, Francia, España, Alemania y Suecia.

En colaboración con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, continúa la impartición, al personal docente de las Universidades Tecnológicas del País, de las

maestrías virtuales en Energía Renovable y en Nanotecnología, sumando 27 alumnos matriculados en otras Instituciones.

Dentro de las acciones para el desarrollo de vocaciones y capacidades científicas para fortalecer el desarrollo regional sustentable, el CIMAV realiza 3 programas: (i) Módulos del Mundo de los Materiales; (ii) Verano de Investigación Científica-CIMAV, y; (iii) Atención de Alumnos Externos, donde se aprecia, entre otros: la realización de la Décima Edición del Verano de Investigación Científica con la participación de 38 estudiantes de diferentes IES; que atendieron 2,500 alumnos en el Estado de Chihuahua y 1,500 en Nuevo León; así como a 309 alumnos externos de licenciatura y 24 de posgrado, en la realización de tesis, servicio social, prácticas, residencias y estadías profesionales.

En el marco de las actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación, destaca el Programa de Estímulos a la Innovación, a través del cual 54 propuestas fueron presentadas y 29, aprobadas, por \$54.8 MDP, quedando 27 aprobadas al final, al declinar 2 empresas sus propuestas. Ello representó una disminución con relación a 2013, en que fueron aprobados 36 proyectos por \$57.4 MDP.

Asimismo, realizaron 1,267 servicios técnicos y de laboratorio, por \$10.7 MDP, con lo que se brindó atención a 371 empresas. También reportan ingresos por servicios y proyectos por \$69.5 MDP, cifra menor a los \$74.0 MDP captados en 2013.

En materia de Propiedad Industrial, el CIMAV presentó 9 solicitudes de patente, 6 en México y 3 en el extranjero. Además, reporta la obtención de 11 títulos de patente, (9 en México y 2 en Estados Unidos). Al cierre de 2014, cuenta con un total de 39 títulos otorgados y 54 solicitudes de patente en trámite.

La estructura orgánica autorizada fue de 206 plazas, de las que se ocuparon 198 integradas por 14 puestos de mando; 146 de personal científico; 25 de apoyo y 13 por honorarios.

Como parte del programa de capacitación se realizaron 85 cursos, con los que se benefició a 155 personas, mediante un total de 1,265 horas impartidas, y un presupuesto ejercido de \$1.3 MDP, es decir, 77% del autorizado.

Entre los proyectos desarrollados por el CIMAV, sobresalen los considerados como casos de éxito: (i) Materiales Nanoestructurados Avanzados para Celdas Fotovoltaicas Híbridas Orgánicas / Inorgánicas de Alta Eficiencia; (ii) Desarrollo y Adecuación de un Sistema Experimental de Inyección de alta Presión, Incorporando Microscópicamente Proteína Compatible con la Carne, Aumentando su Valor Nutricional e Integrarlo a un Prototipo de Congelación Acelerada de Carne Vacuna; y, (iii) Identificación y Caracterización de Materiales Precursores para la Manufactura de Autopartes por Sintetizado Térmico Industrial.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, reporta que de un presupuesto anual de \$212.5 MDP, se ejercieron \$264.3 MDP, es decir, un mayor gasto de \$51.8 MDP, equivalente a 24.4%.

Con relación al formato Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, que está integrado por 9 indicadores, 7 alcanzaron o superaron la meta del periodo; 2 presentaron

cumplimientos menores: (i) Porcentaje de Publicaciones Arbitradas: 92.2%; y; (ii) Porcentaje de Proyectos que Contribuyen a la Solución de Demandas Regionales y Sectoriales: 83.3%.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

El Estado de situación financiera muestra un activo total de \$393.7 MDP; un pasivo total de \$115.2 MDP; y una hacienda pública / patrimonio por \$278.5 MDP, estos saldos representan reducción de 14%, incremento de 35% y disminución de 26%, respectivamente.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Este estado muestra ingresos por \$253.4 MDP; gastos y otras pérdidas por \$302.9 MDP; produciendo un déficit de \$49.5 MDP, lo que representa incrementos de 2, 9, y 67%, en cada caso.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado apreciamos un capital de trabajo de \$31.8 MDP. Por lo que toca a la liquidez, el CIMAV contó con \$0.90 por cada peso de pasivo, y a su vez, la relación de pasivo total entre patrimonio, es de 0.23; mientras que los activos fijos entre los ingresos, reportan una proporción de 1.0. **Las razones financieras mostraron una situación estable, ya que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.**

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original del CIMAV ascendió a \$203.2 MDP, que derivado de modificaciones presupuestarias, llegó a \$212.5 MDP, de los cuales \$182.8 MDP correspondieron a recursos fiscales, y \$29.7 MDP a propios; al finalizar el año se captaron \$261.9 MDP, es decir 123% de lo programado, integrados por \$182.8 MDP de recursos fiscales, es decir, 100%, así como \$79.1 MDP de recursos propios equivalentes a 166%. El ingreso devengado no cobrado, sumó \$8.1 MDP de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El CIMAV reporta un presupuesto modificado de \$212.5 MDP, y ejercido a nivel devengado, de \$259.7 MDP, lo que refleja un gasto equivalente a 122.2% de los presupuestado.



A nivel de capítulo, el CIMAV reporta el siguiente ejercicio: (i) servicios personales: \$129.1 MDP (100.0%); (ii) materiales y suministros: \$20.5 MDP (114.8%); (iii) servicios generales: \$47.3 MDP (112.2%); (iv) transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$49.3 MDP (500%), y; (v) bienes muebles e inmuebles: \$13.5 MDP (100.0%). **Por capítulo de gasto, es importante que el presupuesto se ejerza de conformidad con los montos autorizados, y en caso necesario, se gestionen las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto efectuado.**

El CIMAV reporta que el flujo de efectivo en operaciones con recursos recibidos del CONACyT, mostró una disponibilidad inicial de \$18.7 MDP; ingreso por fondos: \$102.2 MDP; gasto corriente de operación: \$18.5 MDP (servicios personales: \$1.1 MDP, materiales y suministros: \$5.5 MDP; servicios generales: \$9.9 MDP, otras erogaciones: \$2.0 MDP); en relación con bienes muebles se ejercieron \$31.4 MDP, mientras que la obra pública ascendió a \$41.6 MDP; otras erogaciones: \$2.2 MDP; operaciones ajenas \$0.8; así como una disponibilidad de \$25.4 MDP y enteros a la TESOFE por \$0.1 MDP.

En lo que corresponde a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el CIMAV señala que no ha aplicado los ahorros establecidos en las mismas, y está en espera de los resultados del Diagnóstico del OIC para determinar las acciones procedentes. También menciona que al cierre del ejercicio se presentó una reducción de \$0.063 MDP en el capítulo 1000 de servicios personales, con el objeto de cumplir con las medidas de racionalidad y austeridad. **Solicito al Director General del CIMAV que informe a este Consejo de Administración, en alcance a su Informe de Autoevaluación, sobre las acciones realizadas para lograr el uso eficiente de los recursos, como racionalizar el consumo de energía eléctrica, agua potable y combustibles, mediante el uso de medidas y tecnologías ahorradoras, entre otras, independientemente del diagnóstico que le presente el OIC en esta materia.**

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Auditoría.

Se determinaron 14 observaciones relativas a las instancias de control y auditoría, de las cuales 8 fueron del OIC, y 2 del auditor externo. Se reporta que se solventaron 6 observaciones, por lo que persisten 8, relativas a las áreas de adquisiciones, posgrado y recursos humanos. **Solicito a la Entidad atender las observaciones pendientes e informar al respecto.**

Juicios Laborales.

No reportan litigios laborales.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El CIMAV reporta que los objetivos y metas institucionales se encuentran alineados a los Ejes Rectores del PND 2013 – 2018: México con Educación de Calidad; (i) Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible; (ii) Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; (iii) Desarrollar los sectores estratégicos del país.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.

El CIMAV reporta que su Programa Anual de Trabajo 2014 fue alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, que establece entre sus estrategias: Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, así como, Generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Fueron recibidas 36 solicitudes de información, 35 contestadas en tiempo, una fue negada. Se actualizó el portal (sitio web), según los apartados del artículo 7 de la Ley de la materia, así como la organización y conservación de archivos; la evaluación que emitió el IFAI, reporta los siguientes resultados en materia de: (i) Obligaciones de Transparencia: 86.65%; (ii) Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información: 100%, y; (iii) Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C): 0.00, respecto de este último es importante se aclare el resultado.

El CIMAV reporta el indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las mismas (ITRC), con una evaluación de 90.47%, que corresponde al Programa Gobierno Cercano y Moderno.

E.4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$75.0 MDP, de los que fueron ejercidos \$68.9 MDP, es decir, 91%; fueron contratados, con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP, \$6.2 MDP es decir, 8%; mediante licitación pública fueron contratados \$3.7 MDP, que representan 5%; con fundamento en el Art. 41 de la LAASSP, se formalizaron \$53.6 MDP, esto es, 71%, mientras que las operaciones al amparo del Art. 1° del citado ordenamiento, sumaron \$5.4 MDP, o 7% del total. **En vista de lo anterior, recuerdo al Director General del CIMAV, que en todos los casos las adquisiciones deben garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento, y solicito tener presente que el Art. 41 de dicho ordenamiento –por medio del cual el CIMAV realizó 71% de las compras durante 2014– sólo aplica a cuestiones muy específicas, siempre que se ajusten perfectamente al supuesto normativo, por lo que conmino al Titular de la Entidad a garantizar que la Entidad cuente con las justificaciones y soporte documental que avale estas contrataciones, para asegurar que en general, no se esté dando un ejercicio inadecuado de las excepciones que establece el artículo 41 de la LAASSP y así evitar futuras observaciones de las instancias fiscalizadoras.**

E.5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El CIMAV no contempla recursos para obra, sin embargo, de acuerdo al flujo de efectivo de recursos transferidos a través del CONACyT, el CIMAV ejerció \$41.6 MDP en este rubro. **Solicito al Director General del CIMAV tener presente que estos recursos no pierden su carácter fiscal, por lo que todas las operaciones deben ser contratadas en los términos de la LOPSRM), además de ser incluidas en el formato de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.**

Asimismo, recomiendo al CIMAV, por conducto de su Director General, asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité respectivo, y que en todos los casos adjudicados en base a los supuestos de excepción previstos en la Ley, cuente con el dictamen a que se refiere el artículo 42, debidamente fundado y motivado, quedando la calificación bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, a fin de que efectivamente la adjudicación en cuestión, quede configurada en alguno de los casos de excepción.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

En cumplimiento de los compromisos asumidos, conforme a las "Bases de Colaboración" entre el CIMAV y el CONACyT, el primero informa sobre distintas acciones en materia de transparencia focalizada, donde se identificaron 2 temas socialmente útiles que se encuentran publicados en el portal de transparencia (Posgrado y el Programa de los Módulos del Mundo de los Materiales); se lleva a cabo el procesamiento de las series documentales del 2008 al 2013, a fin de regularizarla; se revisan semestralmente los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); y, se están incorporando las compras del CIMAV al Sistema Compranet.

El CIMAV determinó 16 procesos susceptibles de mejora u optimización, se trabajó en la optimización de dos. Entre dichos procesos se encuentran: solicitud de pasajes de avión; recibos de nómina con Código Fiscal Digital; Control de Becarios; Facturación Electrónica con CFDI; Comprobación de viáticos por sistema automatizado. **Solicito al CIMAV revisar la meta de 2 procesos por año, acelerando la optimización y agilización de procesos, toda vez que varios de ellos ya deberían estar operando eficientemente.**

E.7 Sistema Integral de Información (SII).

El CIMAV señala que envió a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, que opera el Sistema Integral de Información (SII), 100% de los formatos que le son aplicables, en tiempo y forma.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El CIMAV reporta que al cierre del ejercicio 2014 concluyó el proceso de armonización contable, y que incluso realizó las adecuaciones establecidas en el oficio circular 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre, emitido por la Unidad de contabilidad Gubernamental.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El CIMAV reporta tener a 425 proveedores registrados, de los cuales, 256 tienen cuentas por pagar registradas; así como 6,822 documentos registrados, por \$69.5 MDP, y 38 documentos, por US\$98,500 dólares. De éstos, hay 2,423 documentos susceptibles de factoraje, por \$11.9 MDP, y 2 documentos, por US\$1,058 dólares; de los cuales se operaron 69 documentos por \$0.3 MDP.

E.10 Control Interno Institucional.

Debido a que el CIMAV optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presenta la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento al numeral 4 y 9 del mismo ordenamiento.

El CIMAV impulsó durante 2014: (i) El cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; (ii) El establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional; y, (iii) La administración de riesgos institucionales.

Al respecto, el CIMAV presenta: (i) El reporte del avance del Programa de Trabajo de Control Interno de cinco procesos (Recursos Humanos; Contabilidad y Presupuesto; Investigación; Posgrado; y Vinculación); (ii) Los informes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; (iii) La Matriz de Administración de Riesgo Institucional; y, (iv) El Mapa de Riesgo Institucional.

En este sentido, considero importante llevar a cabo las acciones comprometidas para mejorar los resultados, tomando en cuenta los señalamientos del OIC, así como establecer una coordinación adecuada con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno y de administración de riesgos, y evitar que los riesgos identificados se materialicen.

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De los 10 indicadores del CAR (anexo III), 8 superaron la meta anual, y 2 se quedaron abajo: (i) Transferencia de Conocimiento: 1.0 de 1.03, y; (ii) Propiedad Industrial Solicitada: 1.00 de 1.11. Aun considerando que estos indicadores quedaron cerca de cumplir con la meta establecida, en cada caso, **solicito al CIMAV definir y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzarlas.**

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la Entidad.

Por lo que se refiere al Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Balance General al 31 de diciembre de 2014 reporta un activo total de \$62.2 MDP, en tanto que el pasivo se presenta sin saldo. El patrimonio generado es de \$62.2 MDP.

El activo total lo integran \$62.2 MDP de efectivo y equivalentes; mientras que el patrimonio está compuesto por aportaciones: \$219.9 MDP; saldo negativo de \$127.7 MDP, resultado de ejercicios anteriores; y saldo negativo por \$30.0 MDP, resultado del presente ejercicio.

El estado de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2014, se integra por ingresos de \$2.5 MDP; y egresos de \$32.5 MDP, generándose un desahorro de \$30.0 MDP. Los ingresos por \$2.5 MDP corresponden a productos financieros, y \$0.03 a otros ingresos; en tanto que los egresos están conformados por: \$16.7 MDP en servicios personales; \$3.3 MDP, de servicios generales; \$0.5 MDP ayudas a los sectores social y privado; y, \$12.1 MDP en otros gastos asociados.

Se reporta una disponibilidad inicial de \$47.2 MDP, ingresos por productos financieros \$2.5 MDP; otros ingresos \$0.03 MDP; y, aportaciones del ejercicio por \$45.0 MDP; en egresos, se reporta el pago de estímulos por la participación en proyectos y servicios, por \$16.6 MDP, servicios generales, por \$3.3 MDP, becas por \$0.5 MDP, adquisición de bienes por \$11.5 MDP y obra pública por \$0.6 MDP.

El CIMAV reporta 8 proyectos, en los cuales se han erogado \$32.5 MDP, así como los resultados obtenidos, su impacto y las adquisiciones realizadas en cada caso. **Es importante que el CIMAV garantice que la aplicación de recursos incluyendo los erogados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apegue a lo que ordenan la LAASSP y la LOPSRM, además de registrar las adquisiciones de activo fijo en la contabilidad del CIMAV.**

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente, y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el semestre, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

I. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del CIMAV permite apreciar que durante el 2014, el CIMAV cumplió con su programa de trabajo, presentando resultados favorables, ya que de los 10 indicadores del CAR, 8 superaron la meta anual, y sólo 2 se quedaron ligeramente debajo de la meta: (i) Transferencia de Conocimiento y; (ii) Propiedad Industrial Solicitada, al alcanzar el 98% y 90% respectivamente.

Asimismo, en el SED, de 9 indicadores de desempeño por programa presupuestario, solo 2 presentan un avance menor al programado anual: (i) Porcentaje de Publicaciones Arbitradas: 92.2%; y; (ii) Porcentaje de Proyectos que Contribuyen a la Solución de Demandas Regionales y Sectoriales: 83.3%. En el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas establecidas, **solicito al CIMAV aplicar las medidas que permitan alcanzarlas.**

Las actividades del CIMAV fueron desarrolladas por 198 personas, de las cuales 146 corresponden a Personal Científico y Tecnológico, representando un aumento de 4 investigadores más que en 2013, de los que el 41% pertenece al S.N.I. Resultado de las actividades con los diferentes sectores, realizaron 97 proyectos, 5 menos que en 2013, generando ingresos por \$160.6 MDP. No obstante ello, el índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador, superó la meta programada de 1.72, al alcanzar un valor promedio de 1.87.

En el rubro de productividad científica se reportaron 243 publicaciones arbitradas e indizadas, aun cuando disminuyeron respecto de las 264 realizadas en 2013, el indicador de generación de

conocimiento de calidad refleja una proporción de 4.67 por investigador, mayor a la meta anual promedio de 4.58.

De su oferta educativa, 5 programas están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Por lo que el indicador de Calidad de los Posgrados superó la meta anual de 0.65 al registrar 0.70, debido a que el Programa que se encontraba en el nivel "En Desarrollo" pasó al nivel de "Consolidado" (Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental).

El CIMAV cuenta con 121 estudiantes matriculados en el PNPC, con un índice de alumnos por investigador de 2.3, el cual fue de 3.3 en 2013, el CIMAV aclara que esto se deriva de las medidas aplicadas para incrementar la eficiencia terminal.

Al respecto, se graduaron 63 alumnos (29 de doctorado y 34 de maestría), lo que representó 11 alumnos menos que en el 2013, lo que no impidió que el índice de alumnos graduados de 0.54 fuera superado al alcanzar un resultado de 1.21. En este sentido, **solicito al Director General del CIMAV que proporcione información al Consejo Directivo, en alcance a su Informe de Autoevaluación, sobre el uso y explotación de los bienes de Propiedad Intelectual, incluyendo las condiciones de licenciamiento en favor de terceros.**

El CIMAV captó ingresos por \$261.9 MDP, es decir 123.0% del presupuesto autorizado, y se ejercieron a nivel devengado \$259.7 MDP, significando un mayor gasto de 22.2%. No obstante que se captaron más recursos, lo que permitió un mayor ejercicio, resulta importante destacar que el presupuesto debe ser ejercido conforme a los montos autorizados, y en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestales que requiera el ejercicio del gasto efectuado.

En materia de adquisiciones, resulta elevado el presupuesto adjudicado en base a supuestos de excepción previstos por la LAASSP, dado que durante el año se ejerció 71% del monto autorizado al amparo de supuestos de excepción, por lo que solicito al Titular de la Entidad que sea asegure de contar en todos éstos casos, con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del Art. 41 de la Ley de la materia, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que las adquisiciones respectivas están efectivamente incluidas en uno o más de los casos de excepción que limitativamente establecen las fracciones del mencionado artículo.

En materia de Control Interno Institucional, deberá darse especial atención a los riesgos definidos por la Institución en la "Matriz de Riesgos Institucionales", y en el PAT del OIC, entre otros: (i) Adquisiciones contratadas con fundamento legal equivocado (ii) Sistema de archivo manejado de manera ineficiente; y, (iii) Venta de servicios de baja calidad, a fin de evitar que se materialicen, lo que podría afectar la operación y desempeño del Centro.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIMAV, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes expresadas en el cuerpo de esta Opinión, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- 1. Definir e implementar las medidas y acciones que logre cumplir con las metas de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), que presentan un avance inferior a lo programado, y en su caso, superar las expectativas previstas para el presente ejercicio.**

2. En materia de Control Interno Institucional, solicito atender los conceptos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, establecer mecanismos y aplicar controles, a efecto de que los temas registrados en la matriz de riesgos, en Programa de Trabajo del OIC y del Comisario, no se materialicen, dadas las implicaciones que ello conlleva, como ocasionar gastos o la falta de cumplimiento de las metas.

Finalmente, solicito a este Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular del CIMAV al cumplimiento puntual y oportuno de las mismas.

Atentamente



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente